



CONVOCATORIA 2026

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

La División de Ciencias e Ingenierías del Campus León a través de la Secretaría Académica de la División

CONVOCA

A los miembros de la comunidad estudiantil a presentar solicitudes de apoyo complementario para movilidad, en proyectos que contribuyan a su formación integral, en dos modalidades:

- A. Estancias académicas que fortalezcan su formación (duración entre tres y seis meses):
 - a. Nacionales
 - b. Internacionales
- B. Asistencia a eventos académicos como ponentes (congresos, foros, coloquios o simposios), representantes en concursos académicos o expositores en talleres:
 - a. Nacionales
 - b. Internacionales

BASES DE PARTICIPACIÓN

- I. Ser estudiante ordinario, de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento Académico, dentro del periodo establecido en su plan de estudios de licenciatura o posgrado de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León de la Universidad de Guanajuato, al momento de asistir al evento.



- II. Tener promedio general mínimo de 8.5
- III. Tener todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendientes por cursar tales como:

D2	Materia no cursada	NA	Materia no acreditada
CP	Calificación pendiente	NP	No presentó examen
NC	No curso	SD	Sin derecho
D1	Debe prerrequisito		

IV. Tener seguro médico vigente durante el tiempo de la movilidad. Es responsabilidad del estudiante realizar los trámites necesarios y cubrir el pago para obtener su seguro médico internacional. Presentar cotización de seguro médico internacional o documentación de su cobertura al momento de realizar la solicitud de apoyo.

IV. No tener adeudo de comprobación de participación en actividades académicas que hayan sido apoyadas en convocatorias de movilidad DCI anteriores.

V. Con el fin de que el o la estudiante se enfoque en la conclusión de sus estudios; ya sea para completar sus créditos, su titulación y/o concluir con su tesis; sólo se apoyarán solicitudes de los estudiantes que estén cursando su periodo normal de inscripciones (8 semestres para licenciatura, 4 semestres para maestría y 8 semestres para doctorado), considerando lo siguiente:

- a. No se apoyarán solicitudes para estancias académicas de estudiantes cuyo evento ocurra dentro del último semestre del periodo normal de estudios establecido en su plan de estudios.
- b. No se apoyarán solicitudes de ningún tipo para estudiantes cuya inscripción sea fuera del periodo normal del plan de estudios que les corresponda.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Enviar la siguiente documentación completa a la Coordinadora de Becas, Ana Paulina Frausto Hernández, al correo ap.frausto@ugto.mx anotando en



el asunto del mensaje (subject) “*solicitud de apoyo de movilidad*”.

1. Oficio dirigido al Director de División, en su calidad de Presidente del Comité de Becas de la DCI. El documento deberá incluir lo siguiente:

- Nombre completo del solicitante.
- NUA del solicitante.
- Nombre del evento o estancia a la que se desea asistir.
- En caso de participación en evento, especificar nombre del trabajo que será presentado y modalidad.
- Lugar destino.
- Periodo de la estancia o fecha del evento.
- Rubros y montos para los que solicita apoyo.
- Enunciado donde especifique no adeudo de comprobación académica en apoyo de convocatorias de movilidad DCI anteriores, como se especifica en el numeral V.
- El oficio deberá presentarse debidamente firmado por la persona solicitante.

2. Anexar al oficio según corresponda:

Modalidad A) Estancias académicas

2.1 Copia de la carta de aceptación o correo oficial de la institución receptora donde le informan de la aceptación.

2.2 Plan de intercambio; las materias y actividades a desarrollar, avaladas por el asesor o tutor.

Modalidad B) Asistencia a eventos académicos como ponentes

2.3 Copia de la carta de aceptación del Comité organizador del evento como ponente.

3. Para estudiantes de posgrado, anexar copia del acta de su último Comité de Seguimiento Académico (CSA); para estudiantes de licenciatura, anexar carta de apoyo de la persona tutora para el evento al cual desean participar.



4. Anexar cotización de seguro médico o documentación de su cobertura, para los casos de movilidad internacional.

De la vigencia de la convocatoria:

Publicación: 20 de febrero de 2026

Inicio de recepción de solicitudes: 20 de febrero de 2026

Fin de recepción de solicitudes: 22 de septiembre de 2026

Del proceso de selección:

Las solicitudes serán canalizadas al Comité de Becas de la DCI. Este Comité emitirá una resolución con respecto a la pertinencia académica de la solicitud.

Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y documentación establecida en esta convocatoria.

El Comité de Becas se reunirá de manera ordinaria para evaluar las solicitudes recibidas:

Primera reunión	26 de febrero de 2026
Segunda reunión	23 de marzo de 2026
Tercera reunión	23 de abril de 2026
Cuarta reunión:	22 de mayo de 2026
Quinta reunión	19 de junio de 2026
Sexta reunión	31 de julio de 2026
Séptima reunión	28 de agosto de 2026
Octava reunión	25 de septiembre 2026

En caso de tener disponibilidad presupuestal, se podrán programar sesiones extraordinarias.

Las fechas podrían cambiar por causa de fuerza mayor; y se les notificaría de manera oportuna.

En las sesiones, serán evaluadas aquellas solicitudes recibidas hasta con 48 horas de anticipación de la fecha programada para cada sesión. De ser



recibida más tarde, la solicitud será evaluada en la siguiente fecha.

El oficio con la resolución emitida por el Comité de Becas será enviado a través del correo electrónico de la Secretaría Académica. Si la solicitud fue aprobada, el o la estudiante deberá acercarse con la persona asistente del Departamento de adscripción de su persona tutora o asesora, para que reciba apoyo con el trámite.

De los compromisos:

Los responsables de las solicitudes aprobadas se comprometen a entregar un informe académico y su constancia de participación en formato PDF; los cuales deberán hacer llegar vía correo electrónico a la dirección ap.frausto@ugto.mx en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de concluido el evento o estancia.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior, el o la solicitante se compromete a entregar el comprobante de seguro médico activo durante su participación en el evento o estancia y la documentación requerida para justificar y comprobar el gasto ejercido según las reglas de operación del recurso asignado, con la asistente del Departamento al cual este adscrito su persona tutora (en caso de licenciatura) o su persona asesora (en caso de posgrado).

Del número de apoyos:

El número de apoyos que se asignarán estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

De las restricciones:

No se evaluarán las solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea.

Los apoyos brindados serán para actividades académicas que se realicen dentro del año 2026.

Los apoyos que no den cumplimiento al trámite después de 15 días hábiles serán



cancelados.

De las consideraciones generales:

- La selección de las solicitudes apoyadas dentro de esta convocatoria se realiza mediante procesos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos, calidad y con perspectiva de género.
- En la asignación de los recursos a las personas beneficiadas, la División de Ciencias e Ingenierías declara no discriminar por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Los apoyos proporcionados a través de esta convocatoria representan un apoyo complementario a un posible recurso que les pudiera brindar alguna otra instancia dentro de la misma Universidad.
- La interpretación de la presente convocatoria y los casos no contemplados en ésta, serán resueltos por el Comité de Becas de la DCI y su decisión será inapelable.

**“La verdad os hará libres”
León, Guanajuato, a 20 de febrero 2026**

EL COMITÉ BECAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

AVISO DE PRIVACIDAD

La información contenida en las solicitudes que se reciban con referencia a la presente convocatoria estará sujeta a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se puede consultar el aviso de privacidad en el siguiente enlace:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_I/dci/Division_Ciencias_e_Ingenierias_Campus_Leon_APS_29052024.pdf